



REFLEXIONES - ENSAYOS

LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN PORTUGAL.

NURSING STUDIES IN PORTUGAL.

***Dos Santos Curado, A. **Camacho Cardoso, M^a. B. ***Mendes Gaspar, M^a F.**

*Prof. Coordinadora. Mestre en Desenvolvimento Infantil. Escola Superior de Enfermagem Calouste Gulbenkian. **Prof. Coordinadora. Mestre em Business Administration. E. S. E. Maria Fernanda Resende. ***Prof. Adjunta. Mestre em Comportamento Organizacional. E. S. E. Maria Fernanda Resende. Lisboa. Portugal.

Palabras clave: Formación enfermera, Declaración de Bolonia.

Palavras-Chave: Ensino de Enfermagem, Declaração de Bolonha

Traductora: Esperanza de la Iglesia Cano

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En los últimos veinte años, la formación enfermera en Portugal ha sufrido sucesivos cambios siendo el más relevante la supresión de los dos niveles de enseñanza anteriormente existentes. A finales de los ochenta, los estudiantes que querían acceder a las Escuelas de Enfermería debían reunir exactamente las mismas cualidades que aquellos estudiantes que solicitaban cualquier título ofrecido en cualquier facultad. Esto significa que debían tener acabados 12 años de escolaridad, lo mismo que se exige para acceder a cualquier otro tipo de enseñanza superior.

La enseñanza superior en Portugal comprende dos ramas: la enseñanza superior politécnica y la enseñanza universitaria. A través de los institutos politécnicos se otorga el reconocimiento de graduado, mientras que las universidades otorgan el grado de licenciatura. Con todo, después de 1997 la legislación sufre algunos cambios permitiendo que los institutos superiores politécnicos también puedan ofrecer cursos con el grado de licenciatura a alumnos de cursos de post-grado.

Las modificaciones efectuadas en el sistema educativo han provocado cambios significativos en la enseñanza superior, sobre todo en lo que concierne a la integración de las escuelas de Enfermería en dicho sistema. Desde 1998, la formación enfermera está integrada en el Sistema de Educación portugués con los politécnicos de Enseñanza Superior. Las Universidades ofrecen carreras en las que otorgan una licenciatura. Los politécnicos ofrecen a los estudiantes la posibilidad de obtener una diplomatura después de tres años, una licenciatura tras dos años más y estudios de postgrado. Por lo tanto, la

formación enfermera en los institutos politécnicos ha seguido de cerca las titulaciones que ofrecen las facultades en el sistema universitario.

Antes de 1999 la formación Enfermera era responsabilidad del Ministerio de Educación en cuanto a la enseñanza, investigación y temas académicos; y del Ministerio de Sanidad si se trataba de temas financieros y administrativos. A partir de ese año, la competencia es exclusiva del Ministerio de Educación.

Las instituciones politécnicas pueden ser escuelas de enseñanza superior independientes, o bien, estar agrupadas en institutos politécnicos. Hoy en día, las escuelas de Enfermería o de salud independientes, o pertenecen a institutos de salud o, en determinadas situaciones, sobre todo por razones geográficas, pueden estar organizadas como departamentos específicos en las universidades .

Las cuatro escuelas públicas de Enfermería que se encuentran en Lisboa están, en la actualidad, negociando un protocolo de colaboración para configurar el 'Instituto Politécnico de Lisboa' como la única Escuela de Enfermería. Esta misma tendencia la están siguiendo otras escuelas de enfermería en las distintas partes del país, principalmente en Coimbra y Oporto.

En Portugal existen veinticinco escuelas públicas y diez privadas. Las treinta y cinco organizan cursos de enseñanza superior, y todas tienen autonomía pedagógica y administrativa. Algunas Universidades privadas también ofrecen la titulación enfermera.

FORMACIÓN ENFERMERA: PASADO Y PRESENTE

Hasta el final de los años noventa, las escuelas de enfermería desarrollaban dos tipos de programas: uno de tres años, con el que se conseguía una diplomatura, y un nivel superior de especialización que constaba de dos años más, con el que se conseguía la licenciatura.

Las enfermeras/os tenían que tener obligatoriamente dos años de experiencia profesional para optar a los cursos de especialización. Estos cursos preparaban enfermeras/os especialistas para prestar cuidados y desempeñar tareas más específicas y complejas en las diferentes áreas clínicas.

Los cursos de especialización en Enfermería incluían las siguientes materias:

- Área clínica de enfermería (especialización)
- Gestión en enfermería
- Pedagogía aplicada a enfermería
- Investigación.

En 1994, fueron aprobadas las siguientes especialidades: Enfermería Comunitaria, Salud Infantil y Pediatría, Enfermería Materna y Obstétrica, Salud Mental y Psiquiatría, Enfermería Médico-Quirúrgica y Enfermería de Rehabilitación y Gestión enfermera. Estos cursos avanzados reemplazaron a otros que ya se estaban impartiendo desde la década de los setenta. Este sistema de nivel básico y especializado terminó en 1998.

En 1999, se creó un primer nivel de Enfermería de cuatro años de duración en el que se otorgaba una licenciatura. El plan de estudios difiere de una escuela a otra, dado que éstas tienen autonomía científica y pedagógica, aunque la mayoría de asignaturas y disciplinas están en conformidad con las directivas y estándares de la Unión Europea. El curso proporciona una adecuada formación humana, ética, científica y técnica para el cuidado

enfermero al individuo, a la familia, al grupo y a la comunidad en los tres niveles de prevención. Los estudiantes adquieren el conocimiento, la comprensión, las habilidades, el comportamiento y la actitud que se necesita a la hora de planificar, desempeñar y evaluar el cuidado enfermero. También ofrece la capacidad de participar en la gestión y en la formación enfermera, así como colaborar en la enseñanza y en la investigación. Cursos de postgrado están ya en curso, sobre todo en -enfermería en Salud Materna y Obstétrica.

Las enfermeras que obtienen la licenciatura pueden acceder a un curso master, tanto en Enfermería como en otras áreas. Algunas universidades ofrecen masters en Ciencias de Enfermería con una duración de dos años. Después de estos cursos de masters, se puede acceder a un doctorado.

Al estar incluida en la enseñanza superior politécnica, la formación de los profesores de Enfermería es similar a aquellos que trabajan en las universidades, debiendo estar en posesión de un master o doctorado. Actualmente existen dos categorías, profesor coordinador (PhD) y profesor adjunto (Ma).

FORMACIÓN ENFERMERA: EL FUTURO

El futuro de la educación en la Unión Europea, en la cual está incluida la formación enfermera, está estrechamente ligado a los resultados de la Conferencia de Bolonia, a saber, el sistema de titulación universitaria (grado y postgrado) y otros cursos sin graduación académica con especial referencia al ECTS (Sistema de Transferencia de Créditos Europeos).

La movilidad geográfica de estudiantes y profesores por el territorio de la Unión Europea es, hoy en día, una realidad, aunque para ambos es necesario obtener una equivalencia que pueda ser convalidada por la Conferencia de Bolonia. Para conseguir una mayor compatibilidad y similitud en los sistemas de la Enseñanza Superior, la Declaración de la citada Conferencia, se centra particularmente en el incremento de la competencia internacional del sistema de enseñanza europeos. El principal objetivo es crear un espacio europeo para la enseñanza superior de tal forma que se mejore el empleo y la movilidad ciudadana y se incremente la competencia internacional de dicha enseñanza superior en Europa.

La Declaración refleja la búsqueda de una respuesta común europea para los problemas comunes europeos. El proceso se origina del reconocimiento de que, a pesar de las significativas diferencias, los Sistemas de Enseñanza Superior europeos se están enfrentando a retos comunes, internos y externos, relacionados con el crecimiento y la diversificación de la Enseñanza Superior, con el empleo de los titulados, con la escasa habilidad en áreas clave, con la expansión de la educación privada y transnacional. La Declaración reconoce el valor que tiene las reformas coordinadas, de los sistemas compatibles y de la acción común.

La Declaración de Bolonia fija también los siguientes objetivos específicos:

- Un marco común de títulos legibles y comparables.
- Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos, pre y post graduado, incluyendo un primer ciclo relevante para el mercado de trabajo y un segundo ciclo que requiere tener completado un primero de por lo menos tres años.
- Establecimiento de un sistema de acumulación y transferencia de créditos, tal como el ECTS.

- Una dimensión europea en cuanto a Garantía de Calidad, con criterios y métodos comparables.
- Eliminación de los obstáculos para conseguir una libre movilidad geográfica.

La declaración apela a la cooperación intergubernamental y a la contribución de las instituciones de enseñanza superior para el proceso.

En consonancia con la conferencia de Bolonia, en Portugal se aprobó la Ley nº109-A/2001, cuyo contenido está relacionado con la política educacional, con las bases del desarrollo de la Enseñanza Superior y con el Sistema Créditos ECTS.

En cuanto a la educación superior Enfermera en nuestro país, consideramos que esos cuatro años que componen el primer ciclo de licenciatura deben mantenerse debido a la complejidad de la salud y de los cuidados enfermeros.

Para terminar nuestra reflexión sobre la formación enfermera, nos gustaría destacar la lucha de la mayoría de los países a la hora de incluir la titulación Enfermera en un nivel superior de enseñanza, en similitud con otras titulaciones, en lo que respecta a los requisitos exigidos en cualquier carrera universitaria. Este modelo educacional permitirá a la enfermeras/os acceder a los grados de Máster o de Doctor en cualquier país europeo.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia